



REGISTRADO
<i>Ptaud</i>
PATRICIA BRAIM JEFA DEPARTAMENTO ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997.

VISTO la Resolución nro. 38/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación de la alumna Claudia Beatriz SIERRA , y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna aprobó la materia Legislación el 23 de junio de 1993, con anterioridad a su correlativa inmediata Administración de Recursos Humanos, rendida el 5 de diciembre de 1994.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de noviembre de 1997, aconsejó referendar la Resolución nro. 38/97 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida, se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:



REGISTRADO	
<i>P.B.</i>	
PATRICIA BRAIM	
JEFÁ DEPARTAMENTO	
ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 38/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza y dar validez al examen final de la asignatura Legislación rendida el 23 de junio de 1993, exceptuándola de su correlativa inmediata Administración de Recursos Humanos, a la alumna Claudia Beatriz SIERRA, legajo nro. 06-13081-0, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 616/97



Brotto
Ing. HECTOR CARLOS BROTON
Rector

Carrizo
Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADÉMICO